DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833982

EXTRACTO

SYLVIA ALICIA HUECHE FUCHSLOCHER, Notario Público Interino de la de la Sexta Notaria de Temuco con asiento en Padre Las Casas, calle Maquehue Nº 1244, Padre Las Casas, CERTIFICO: por escritura pública de fecha 08 de Octubre de 2020, ante ENRIQUE ALFREDO FONTANNAZ PALMA, Notario Suplente, don ANGELO AGAPITO MADRID LLANCAPAN, chileno, casado y separado de bienes, empresario, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos doce mil seiscientos sesenta y siete guion uno, cincuenta y seis años de edad y doña MARIA CRISTINA ANIÑIR VERA, chilena, casada y separada de bienes, empleada, cedula nacional de identidad número diez millones trescientos veinte tres mil noventa y uno guion ocho, con domicilio en Truf Truf número mil trescientos sesenta, comuna de Padre Las Casas, cincuenta y dos años de edad. Constituyen sociedad comercial de Responsabilidad Limitada al monto de sus respectivos aportes, conforme a la ley tres mil novecientos dieciocho y sus modificaciones, teniendo además presentes las disposiciones del Código de Comercio y Civil que versan sobre la materia. Nombre o razón social sociedad INMOBILIARIA MADRID LIMITADA, pudiendo utilizar el nombre de fantasía INMOBILIARIA MADRID LTDA. Objeto: a) Actividades inmobiliarias realizada con bienes propios o arrendados; b) Alquilar bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias; c) Compra venta y alquiler (exceptos amoblados) de inmuebles; d) Servicios imputados de alquiler de viviendas; e) Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata; f) Servicios de arquitectura (diseño de edificios, dibujo de planos de construcción; g) Empresas de servicios de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; h) Servicios profesionales de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; i) Construcción de edificios para uso residencial; j) Construcción de edificios para uso no residencial; k) Construcción de proyectos de servicio público; l) Construcción de otras obras de ingeniería civil; m) Demolición y preparación del terreno; n) Instalaciones eléctricas de gasfitería y otras instalaciones para obras de construcción; ñ) Terminación y acabado de edificios, otras actividades especializadas de construcción; y o) Realización de todo otro tipo de negocios que actualmente o en el futuro se relacionen con las partidas antes referidas y en general, los demás negocios que los socios acuerdes, en general, realizar todos los actos, contratos y demás actividades que directa o indirectamente sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social. Capital: ochenta millones de pesos que se aporta y entera de la siguiente forma: a) Don ANGELO AGAPITO MADRID LLANCAPAN aporta la suma de cuarenta millones de pesos, dinero en efectivo y de contado, ingresados en este acto a caja social y que corresponde al cincuenta por ciento del haber social; b) Doña MARIA CRISTINA ANIÑIR VERA, aporta la suma de cuarenta millones de pesos, dinero en efectivo y de contado, ingresados en esta acto a caja social y que corresponde al cincuenta por ciento del haber social. Administración y uso de la razón social corresponderá a ambos socios, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Responsabilidad: socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Duración La sociedad tendrá una duración de cinco años y se entenderá renovada tácita y automáticamente por períodos iguales Domicilio: la comuna de Padre Las Casas. Demás estipulaciones escritura extractada.- Padre Las Casas, 19 de Octubre de 2020.

CVE 1833982

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.